



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

**MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
DE DON VÍCTOR ÁGUILA AHUMADA
PARA PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS.-**

MONTE PATRIA, 26 de abril de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 6.629

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258 de fecha 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2018.
- La Resolución Exenta N° 892 de fecha 02 de marzo de 2018 del Servicio de Salud de Coquimbo que aprueba el Programa Sembrando Sonrisas con la I. Municipalidad de Monte Patria;
- El Decreto Alcaldicio N° 1.881 de fecha 15 de marzo de 2018 que Autoriza Convenio Programa Sembrando Sonrisas 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

- El Convenio Programa Sembrando Sonrisas, celebrado entre el Servicio de Salud de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria con fecha 26 de febrero de 2018 y aprobado mediante Resolución Exenta N° 892 de fecha 02 de marzo de 2018;
- La necesidad de ejecutar este programa, el cual busca prevenir tempranamente las patologías bucales en niños entre 2 a 5 años matriculados en jardines JUNJI, Integra o que asistan a niveles de kínder y pre kínder de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

DECRETO:

- **APRUEBÉSE** la contratación a honorarios de don **VÍCTOR ÁGUILA AHUMADA**, Cirujano Dentista, para la ejecución del Convenio Programa Sembrando Sonrisas para el año 2018, desde el 23 de abril de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

YMU/JDC/CUE/TBR/mac

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DESAM
- Unidad Coordinación Técnica
- RR.HH. DESAM



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés